	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	Código	GFGF30-
		Versión	1
		Página	1 de 1

ACTA DE LIQUIDACION No. NSC25-08

Contrato número:	NSC25-02025-018
Fecha Iniciación:	11-06-2025
Fecha de Terminación:	1-07-2025
Contratante:	MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Contratista:	JUAN CARLOS LOAIZA CASTRO C.C. 75.091.921
Supervisor:	ALQUIDER GARCÍA PINEDA
Objeto del contrato:	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES: CORRECCION DE HUMEDADES, PINTURA DE ALGUNAS OFICINAS AREAS DE RECIBO, VANO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANAY REPARACIONES DE UNIDADES SANITARIAS EN TODAS LAS SEDES

En la fecha, en la ciudad de Manizales, se reunieron la Señora MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN, como representante legal de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS y el(la) Señor(a) ALQUIDER GARCÍA PINEDA , como supervisor(a) designado(a) por la Institución y el Señor(a) JUAN CARLOS LOAIZA CASTRO C.C. 75.091.921 como Contratista, con el objeto de efectuar la liquidación del contrato No. NSC25-02025-018 del 11-06-2025 asi:

REGISTRO PRESUPUESTAL:	NSC25-026
FECHA LEGALIZACION	11-06-2025
PLAZO INICIAL:	20 día(s)
PLAZO FINAL:	20 día(s)
ACTA DE INICIACIÓN No:	NSC2518 del 10-06-2025
ACTA DE CUMPLIMIENTO:	NSC1608 del 1-07-2025
MODIFICACIONES:	NO HUBO
SANCIONES:	No hubo.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS $10389500
VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS $10389500
FORMA DE PAGO:	0

DESARROLLO y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:	No hubo
VALOR PAGADO:	10.389.500
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10.389.500,00

VALOR CONTRATO		$	-		
REAJUSTES					
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	10.389.500,00		
VALOR NO EJECUTADO				$	-
VALOR PAGADO				$	10.389.500,00
VALOR PENDIENTE PAGO				$	-
TOTALES	$ 10.389.500,00	$	10.389.500,00	$	10.389.500,00

GARANTIAS

El(la) contratista suminsitró el trabajo según lo acordado en el contrato y en el tiempo establecido, tal como se evidencia en las actas de recibido a saatisfacción.

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos :

- *Acta de Cumplimiento supervisor(a)*
- *Demás soportes necesarios del contrato, tal como se describe en la relación de documentos.*

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, del contratista y del(la) supervisor(a).

Dada en Manizales a los 24 días del mes de julio de 2025

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
C.C. No. 30296436
Contratante

JUAN CARLOS LOAIZA CASTRO C.C. 75.091.921
Contratista

ALQUIDER GARCÍA PINEDA
Supervisor(a)